



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 07.02.20 en el Exp. Nro. 305/2019 se decretó la quiebra de ROSOLINI S.A. -CUIT 30-70891461-0- con domicilio en Av. Corrientes 1670, 2° piso, depto. 14, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 10955 del L° 25 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280, 3° piso, CABA y tel: 4322-1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.04.20, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.06.20 y 04.08.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.06.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.07.20 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 19/02/2020 N° 8362/20 v. 27/02/2020

Fecha de publicacion: 20/02/2020

